MUNICIPALIDAD DE UNION

II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2021

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 396801 - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA.

En la ciudad de Unión, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, el Comité de Evaluaciones conformado por el Sr. Jorge Miguel Hermoza y la Sra. Aurora Ramona Duarte, con el fin de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 y el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 como corresponde, en el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2021** para la **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **19/04/2021** se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:------

CUADRO Nº 1			
Nº	OFERENTE	VERIFICACION DOCUMENTACION	OBSERVACION
1	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
2	MILCIADES ORTEGA ORTIZ	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
3	ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **NO APLICA**.-

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	MILCIADES ORTEGA ORTIZ	ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
UOC

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no se ha observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado **NO APLICAR** y pasamos a visualizar el monto de las ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

OFERENTE: FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-011	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA	Unidad	1		80.965.300

OFERENTE: MILCIADES ORTEGA ORTIZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-011	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA	Unidad	1		82.970.000

OFERENTE: ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-011	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA	Unidad	1		81.590.000

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Considerando que las dos ofertas no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica el margen de preferencia.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Considerando que las dos ofertas recibidas declaran domicilio fuera del territorio departamental, por lo que ninguno de los oferentes puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

4.3 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	80.965.300.-
2	MILCIADES ORTEGA ORTIZ	82.970.000.-
3	ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA	81.590.000.-

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.4 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	CUMPLE
C- Cotización en virtud al Art 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	CUMPLE

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	Precio Referencial	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 1890/20 >10% o <20%
1.1	Preparación de la Obra a-Letrero de obra	1.189.667	1.185.000	-0,39%
1.2	Preparación de la Obra c-Replanteo	6.095	6.095	0,00%
1.3	Preparación de la Obra b-Limpieza y preparación de terreno	4.628	4.628	0,00%
1.4	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	458.703	458.703	0,00%
1.5	Estructura de H°A° a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	2.515.833	2.515.833	0,00%
1.6	Muros de Nivelación h=0,30 a-De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	156.615	156.615	0,00%
1.7	Relleno y Compactación	107.564	107.564	0,00%
1.8	Aislación Asfaltica De Muros a-0,15 Horizontal	69.597	69.597	0,00%
1.9	Muros de Elevación a- De 0,15 para Revocar	103.512	103.512	0,00%
1.10	Muros de Elevación b- Visto 1 cara 0,15	131.346	131.346	0,00%
1.11	Techo: Techo de tejas con tejuelones prensadas a maquina	225.333	225.333	0,00%
1.12	Techo: Tirantes de HºAº 2" x 6". y Listón de boca de 2"x3"	5.435.690	5.435.690	0,00%
1.13	Revoques a-Interior y exterior	30.657	30.657	0,00%
1.14	Contrapiso de Ho de cascote	36.525	36.525	0,00%
1.15	Piso de baldosa cálcarea	85.305	85.305	0,00%
1.16	Aberturas de Maderas a) De Marco 0,15 y puertas tablero	753.333	753.333	0,00%
1.17	Aberturas de Maderas b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	429.229	429.229	0,00%
1.18	Aberturas Metalicas a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	284.101	284.101	0,00%
1.19	Alféizar de ventana c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	11.088	11.088	0,00%
1.20	Pintura a-De Paredes Revocadas interior a la cal	12.163	12.163	0,00%
1.21	Pintura b-De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	13.977	13.977	0,00%
1.22	Pintura c-Abert. Madera C/ Barniz	20.286	20.286	0,00%
1.23	Pintura d)Pintura exterior al latex con color, visto	17.554	17.554	0,00%
1.24	Pintura e-De aberturas metálicas	28.554	28.554	0,00%
1.25	Pintura f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	17.871	17.871	0,00%
1.26	Pintura g-Pintura baranda metalica	17.885	17.885	0,00%
1.27	Revestimientos a-Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	76.612	76.612	0,00%
1.28	Vidrios dobles	184.725	184.725	0,00%
1.29	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 -Dasarrollo 33 cm.	50.650	50.650	0,00%
1.30	Guarda Obra de 0.50 de ancho	35.576	35.576	0,00%
1.31	Instalación eléctrica	5.515.833	5.515.833	0,00%
1.32	Instalación sanitaria a-Agua corriente - desague clocal-camara de Inspección-Espejo y Artefactos Sanitarios-Incluye las barras para discapacitados	7.531.667	7.531.667	0,00%
1.33	Instalación sanitaria b- Camara Septica 0,7 x 1,50	3.533.333	3.533.290	0,00%
1.34	Instalación sanitaria c- Pozo Absorvente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	4.768.173	4.768.173	0,00%
1.35	Rampa con cordon Hº 0.10 con baranda	3.753.337	3.753.337	0,00%
1.36	Limpieza final	4.660	4.660	0,00%

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
Documentos legales	
II. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2017, 2018, 2019)**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2017, 2018, 2019).**	**CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2017, 2018, 2019).**	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN UOC

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente..	**CUMPLE**
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	**CUMPLE**
d) IVA de los últimos tres meses.	**CUMPLE**
e) Formulario 101 de los años 2017 2018 2019	**CUMPLE**
f) Balance de los años 2017 2018 2019	**CUMPLE**

e) Experiencia general en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre el monto total de la oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

f) Experiencia específica en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 (cinco) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2010-2020** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación de Baños.**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
UOC

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camión Volquete para traslado de equipos y maquinarias. • Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). • Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, mazo, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil).; • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

La carta de oferta de la firma oferente reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ha cumplido con los documentos de carácter sustancial. -------

ANALISIS ECONOMICO

Acto seguido se procede a la verificación de precio; que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

CUADRO Nº 2 ANALISIS ECONOMICO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**FIDEL MELGAREJO CHAVEZ**	**80.965.300.-**

ANÁLISIS TECNICO.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 y lo establecido en la Resolución DNCP 8497/2015

Oferente	Representante Legal	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a".	Cumplimiento Inc. "b".
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	4300583	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Para la calificación en este aspecto el Comité de Evaluación accedió a través de la página www.documentos.gov.py, como para constatar si el representante legal de la firma es o no funcionario público en ese contexto y conforme al Certificado emitido por la Función Pública, el Comité de Evaluación verifica que los responsables de la firma oferente no son funcionarios públicos.

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar en virtud al Art. 63º inc.) 1 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido al Art. 65 del Decreto 2992/19 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 y considerando el **Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019** recomienda la adjudicación para la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA ID 396801"**, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:----------

1) **ADJUDICAR** a la firma **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** con **RUC 4300583-7** para la **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO - SSHH - COLEGIO NACIONAL Y ESC. BASC. N° 2674 GRAL. BERNADINO CABALLERO - SANTA MARIA** por un monto de **Gs. 80.965.300.- (Guaraníes, ochenta millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos).**----------

2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.------

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Unión, a los veinte días del mes de abril del año 2021. --------

Aurora Ramona Duarte
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
UOC

Jorge Miguel Hermoza
Responsable de la UOC